



MUGEJU WEB ORRIAN

Plazo extraordinario para cambio de entidad médica

Se ha publicado resolución del Gerente de la Mutualidad General Judicial de fecha 30 de diciembre de 2021, sobre la ampliación del plazo otorgado para efectuar cambios de entidad médica en 2022. Mediante dicha resolución se establece, además del plazo ordinario del 1 al 31 de enero de 2022, un **plazo extraordinario del 1 al 28 de febrero de 2022**, durante el cual todos los mutualistas podrán realizar el cambio de entidad médica oportuno.

Archivos asociados

[Resolución Cambio Extraordinario de Entidad Médica 2022](#)